



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1483/2011.

ZAPALLAR, 20 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 375/2011, de fecha 13 de Abril de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Comisión de Servicios a don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Auxiliar, Grado 17°, para realizar tramites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Viña del Mar, Valparaíso	23.03.2011	Traslado funcionarios municipales a reunión.	13.381.-
Viña del Mar, Valparaíso	24.03.2011	Traslado Relacionadora Pública a reunión y entrega de revista.	13.381.-
Valparaíso	25.03.2011	Traslado Abogado a Corte de Apelaciones y otros trámites.	13.381.-
Santiago	28.03.2011	Traslado Secretario Municipal, entrega de documentos y otros.	13.381.-
Valparaíso, Casablanca	01.04.2011	Traslado funcionario municipal a entrega de documentos y retiro de medallas Dideco.	13.381.-
Viña del Mar	07.04.2011	Traslado paciente Hospital Ayuda Social, entrega de exámenes.	13.381.-

2° PAGUESE al funcionario la suma \$ 80.826.- (Ochenta mil ochocientos veintiséis pesos).

3° IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215.21.01.004.006.000: "Comisión de Servicios en el País".

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos Patricio Silva Valencia.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

